

## PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN DE 2º DE BACHILLERATO

### Impresos de tasas – Instrucciones

#### 1. TÍTULO DE BACHILLERATO

Entrar en la web [www.cece.gva.es/doc046/gen/es/](http://www.cece.gva.es/doc046/gen/es/)

1. Seleccionar "Tasas por Expedición de Título".
2. Seleccionar Órgano Gestor "Instituts d'Alacant".
3. Seleccionar "Título de Bachillerato" y Continuar.

Seleccionar el tipo de matrícula que le corresponde y pulse Continuar. A continuación se generará un archivo PDF con el **Modelo 046**. El documento deberá aparecer en una nueva ventana de su navegador. Una vez se cargue el documento PDF en blanco, siga estos pasos:

- Rellene el formulario con los datos que se le solicita.
- Una vez haya rellenado el documento PDF pulse "Aceptar".
- Una pantalla le mostrará los datos identificativos del modelo; tome nota de los datos relevantes y pulse "Aceptar".
- Se le mostrará el documento PDF completado que debe usted imprimir (fíjese en el código de barras). Pulse el botón "Imprimir para obtener las copias necesarias".

Compruebe que todos los ejemplares impresos llevan el código de barras y una numeración. Sólo con esa información las Entidades Colaboradoras aceptarán los ejemplares para efectuar el pago. **Después de efectuar dicho pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para dejar las dos copias del impreso pagado junto con una fotocopia del DNI, fotocopia del Título de Familia Numerosa y/o fotocopia del Certificado de discapacidad, si fuese el caso.**

#### 2. PAU

El recibo de pago de tasas de matrícula lo generará cada alumno a través de una página web de la UA <http://cvnet.cpd.ua.es/recibosweb/>

**El alumno deberá indicar en concepto del recibo: Pruebas de aptitud para acceso a Universidad, IMPRIMIRLO, abonarlo en el Banco y, posteriormente, presentarlo en Secretaría junto con fotocopia del Título de Familia Numerosa y/o fotocopia del Certificado de discapacidad, si fuese el caso. Los alumnos que obtengan Matrícula de Honor están exentos del pago de la tasa.**

<p><b>LOS ALUMNOS PODRÁN IMPRIMIR LAS TASAS ANTES DE LA RECOGIDA DE NOTAS PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN PAGAR LAS TASAS HASTA EL 29 DE MAYO. (19 DE JUNIO EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA).ESE DÍA, UNA VEZ PAGADAS LAS TASAS, SE ENTREGARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN DE 9 A 11:00 HORAS</b></p> <p><b>CONVOCATORIA ORDINARIA: 28 DE MAYO A LAS 9:00, ENTREGA DE NOTAS.</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PAGO DE TASAS: 29 DE MAYO DE 9 A 11:00.</b></p> <p><b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 15 DE JUNIO A LAS 9:00, ENTREGA DE NOTAS</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PAGO DE TASAS: 19 DE JUNIO DE 9 A 11:00</b></p>
---